

Algunas notas para pensar en la Educación Ambiental Integral¹

Jaqueline Nahir Filpe

filpenahir@gmail.com

A lo largo del tiempo el concepto de ambiente ha estado relacionado con las ideas de "entorno" o "medio", de donde proviene el término "medioambiente", y ha sido abordado principalmente por las ciencias naturales. En los últimos años, debido a la crisis ambiental que venimos atravesando como sociedad, quedó en evidencia la **complejidad de la cuestión ambiental** y la necesidad de abordarla desde **múltiples perspectivas, disciplinas y saberes**. Así, dejamos de ver el ambiente solo como la suma de elementos físicos, químicos y biológicos, para entenderlo también en su dimensión social, histórica, económica, ética y política.

A partir del reconocimiento de esta crisis ambiental, es que en muchos países se ha comenzado a trabajar en torno a esta cuestión. En nuestro país, a partir de la sanción de la **Ley de Educación Ambiental Integral N° 27.621** en 2021 es que se promueve la institucionalización del abordaje de esta problemática, entendiéndola como fundamental para contribuir al desarrollo de modos de vida más sustentables. Esta Ley establece el **derecho a la educación ambiental integral** como política pública nacional para todos los niveles y modalidades educativas y define a la educación ambiental como "un proceso educativo permanente, con contenidos temáticos específicos y transversales, que tiene como propósito general la **formación de una conciencia ambiental**, a la que articulan e impulsan procesos educativos integrales orientados a la construcción de una racionalidad, en la cual distintos conocimientos, saberes, valores y prácticas confluyen y aporten a la formación ciudadana y al ejercicio del derecho a un ambiente sano, digno y diverso. Se trata de un proceso que defiende la **sustentabilidad como proyecto social**, el **desarrollo con justicia social**, la **distribución de la riqueza**, **preservación de la naturaleza**, **igualdad de género**, **protección de la salud**, **democracia participativa** y **respeto por la diversidad cultural**. Busca el **equilibrio** entre diversas **dimensiones** como la **social**, la **ecológica**, la **política** y la **económica**, en el marco de una ética que promueve una nueva forma de habitar nuestra casa común".

¹ El siguiente material fue elaborado en el marco de las Prácticas de Enseñanza del profesorado en Ciencias de la Educación de la UNLP, para el abordaje del contenido "Educación Ambiental Integral" en el Campo de la Práctica Docente I del profesorado de Educación Primaria.

Entender de este modo a la educación ambiental implica también en palabras de Canciani y Telias (2014) comprenderla como **campo de intervención político-pedagógica** emergente e interdisciplinario, inscripto en procesos históricos y sociales más amplios, con rasgos y características específicas. En este sentido es que la educación ambiental intenta construir una **racionalidad ambiental**² (Leff, 2014) que promueva el cuidado de la vida y la descolonización de los territorios del Sur. Esta educación ambiental intenta quebrar con la experiencia del saber centralizado, constituido en saber-poder de control y regulación de lo ambiental para recomponer miradas que hablan de otros mundos posibles (Escobar, 2018). Dichas miradas consideran otras formas de habitar que se comprenden como disidentes de las voces oficiales. Integran, en la escuela modos de comprensión de la cuestión ambiental que emergen desde las organizaciones sociales-culturales (Iribarren, Guerrero Tamayo, Garelli y Dumrauf, 2021).

Esta mirada se aleja del discurso hegemónico del **desarrollo sostenible**, en el cual el ambiente es considerado como los recursos naturales para el desarrollo económico, y donde en este sentido la educación es vista de modo instrumental para alcanzar fines predeterminados a nivel global, así, queda reducida al aprendizaje de conocimientos fragmentados sobre la realidad social (ambiental) y habilidades asociadas a **prácticas ecológicas individuales e individualizantes**. Al contrario de esta perspectiva, cuando hablamos de educación ambiental integral, entendemos al ambiente como una **construcción socio-cultural** con pluralidad de concepciones, donde encontramos una variedad de relaciones entre culturas y ambientes. La educación es entendida como una práctica política, la cual propone una relación dialéctica entre la reflexión y la acción transformadora.

Según Canciani y Telias (2014) desde el enfoque de la *pedagogía del conflicto ambiental*, se busca promover la comprensión de la **compleja trama social, histórica y cultural** en la que los conflictos ambientales y territoriales se desarrollan y busca generar **prácticas de enseñanza que problematicen** los múltiples extractivismos, sus dinámicas, disputas y controversias; y, a la vez, pongan en cuestión los patrones hegemónicos de construcción y transmisión de conocimiento cristalizados en la institución escolar.

² Según el autor, la racionalidad ambiental es entendida como un proceso de renovación del mundo que implica deconstruir los fundamentos de la civilización occidental y cuestionar las falacias de la globalización económica. Este enfoque busca un renacimiento que surge del encuentro de las personas con sus culturas y condiciones existenciales, promoviendo nuevas formas de comprensión y convivencia. Se trata de un diálogo de saberes que, sin jerarquías, reconoce el derecho humano a ocupar un lugar en el mundo y a ser con los demás, con el objetivo de construir un futuro sustentable.

Bibliografía:

- Canciani, M y Telias, A (2014). *Perspectivas actuales en educación ambiental; la pedagogía del conflicto ambiental como propuesta político-pedagógica*. En: La educación ambiental en argentina: actores, conflictos y políticas públicas. La bicicleta ediciones.
- Escobar, A. (2018). Otro posible es posible: Caminando hacia las transiciones desde Abya Yala/Afro/Latinoamérica. Ediciones Desde Abajo.
- Iribarren, L; Guerrero Tamayo, K; Garelli, F y Dumrauf, A (2021) *Pedagogías del conflicto ambiental: aportes desde una experiencia participativa de formación docente en un territorio en disputa*. En la revista Praxis educativa, Vol. 26, No 1 enero – abril 2022. E - ISSN 2313-934X. pp. 1-24.
<https://dx.doi.org/10.19137/praxiseducativa-2022-260102>
- Leff, E. (2014). La Apuesta por la Vida. Imaginación sociológica e imaginarios sociales en los territorios ambientales del sur. Vozes Editora.
- Ley de Educación Ambiental Integral N° 27.621